RESOLUCION Nº 079/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa LAS DELICIAS DE QUERI para el Servicio de Catering, a la Facultad de Ingeniería Agronómica/ Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 03 de Mayo de 2010.-

VISTO: *El MEMO/UOCNº 018/10 de fecha 03 de Mayo de 2010, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***LAS DELICIAS DE QUERI****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2010 mediante el llamado con ID Nº 192.649 "SERVICIO DE CATERING" en la modalidad de Contratación Directa.*

CONSIDERADO: ***Que****, se ha promulgado la Ley Nº 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, en fecha 22 de febrero de 2010, por Resolución 028/2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.*

Que*, se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que*, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas,* ... salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

POR TANTO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

1. ***APROBAR,*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***LAS DELICIAS DE QUERI,*** *en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 280 Otros Servicios en General, F.F. 30, por un monto total de* ***Gs. 18.782.000 (guaraníes diez y ocho millones setecientos ochenta y dos mil),*** *para la Provisión de Servicio de Catering, a la Facultad de Ingeniería Agronómica/U.N.E.*

1. ***DISPONER,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

2. ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

3. ***CUMPLIDO,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

PROF. ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
DECANO

RVT/mtr